

El segundo Cronista de Navarra

P. Francisco de Alesón, S. J.

I BIOGRAFIA

El P. Francisco de Alesón vió la primera luz en Viana de Navarra, en Junio o Julio de 1634. Las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús difieren en la designación del día y mes. Unas aseguran que fué el 6 de Junio, otras el 7, o el 15, y aun en alguna se lee el 7 de Julio: «El solar de su linaje radicó en la villa de Aleson (cuyo nombre tomó por apellido), del partido judicial de Nájera, en la provincia de Logroño. Una línea pasó a Navarra y tuvo casa en Viana, de la que procedió Francisco de Alesón, que nació en dicha ciudad en 1635» (?) (1). Entró en la religión de San Ignacio en el Colegio de Logroño el 28 de Agosto de 1650. Estudió tres años de filosofía y cuatro de teología. Dedicósele después al magisterio. Enseñó un quinquenio gramática latina, y un trienio filosofía. En 1662 la explicaba en el Colegio de la Anunciada en Pamplona. Pasó luego a leer teología por cinco años, y si creemos al P. Malaxechevarría, regentó una clase de esa facultad en el precitado Colegio pamplo-nés. Cuatro años tuvo el cargo de predicador. Hizo la profesión solemne el 15 de Agosto de 1688.

Por sus excelentes dotes de gobierno le destinaron los Superiores a dirigir el timón de varios Colegios. Desempeñó los rectorados de los de Soria, San Sebastián, Segovia, Loyola (1690), Pamplona (1692-1694), Valladolid (1698), Salamanca (1701). Rigió también como Viceprovincial, la Provincia jesuítica de Castilla (1695).

Del tiempo de su mando quedaron huellas indelebles: «Otro

(1) G. CARRAFFA. Enciclopedia Heráldica, tomo V, pág. 116.

título, escribe el P. Malaxechevarría, que le hace acreedor a nuestra simpatía: los servicios contraídos en pro de la piedad y arte vascos con el impulso grande que dió a las obras del Santuario de Loyola en los años que gobernó aquella casa como Rector, y antes (?) cuando rigió los destinos de la Provincia con carácter de Viceprovincial» (2).

También se distinguió en la construcción de la Basílica de San Ignacio de Loyola, en Pamplona, en el lugar, donde se piensa cayó herido aquel bravo militar. El libro de la Basílica testifica que entregó su salario de Cronista de Navarra para contribuir a la fabricación del edificio (3). En su rectorado se inauguró la Iglesia, el 10 de Octubre de 1694, con magnificencia y pompa, asistiendo las autoridades y los tercios de la milicia. El orador en la Misa solemne, Fr. Jacinto Aranaz, dijo del Padre Alesón estas palabras: «labró esta basílica, que si no fuera militar su forma podría sospecharse Camarín trasladado de la Sion de paz, formó una estatua de Ignacio, viva hasta en lo herido, y muerta sólo en mi voz; pues habla flechas a los corazones por el oído de los ojos» (4).

No se satisfizo con esto el P. Alesón: más tarde consiguió del Virrey, primero de palabra y después por escrito, ampliación del terreno anteriormente concedido para que a sus expensas se hicieran una casa y un jardín, contiguos a la basílica, destinados al Capellán, y regaló una hermosa lámpara que luciera día y noche en la Iglesia.

Apenas había concluido de imprimir el tomo quinto, con que coronó los Anales de Navarra, cuando vino la Parca inexorable a cortar el hilo de su preciosa existencia. Copiaremos aquí la carta en que se notificaba su fallecimiento: «Acaba de espirar el P. Francisco Aleson de 80 años de edad, 65 de Compañía y 41 de Profeso de cuatro votos, recibidos muy a tiempo los Sacramentos en este Colegio, adonde fué traído de la ciudad de Viana a los principios de su enfermedad y dicha repetidas veces la recomendación del alma con asistencia de la Comunidad. Para que

(2) La Compañía de Jesús por la instrucción del Pueblo Vasco en los siglos XVII y XVIII. San Sebastián 1926, pág. 353.

(3) Iñigo de Loyola, Capitán Español y el Castillo de Pamplona, por el R. Padre Enrique Ascunce, S. J. Madrid, pág. 88.

(4) Ihs. A San Ignacio de Loyola Fundador ínclito de la Compañía de Jesús: En la Dedicación de la Basílica nueva que le ha erigido su Colegio en el sitio del Castillo de Pamplona donde fué herido de una vala En Pamplona... Dedicatoria.

no se dilaten los sufragios doy a V^a. R^a este aviso para que los mande hacer en su santo Colegio como a difunto de esta provincia, no olvidando a los que acá quedamos. Nuestro Señor guarde a V. R. muchos años como deseo. Logroño y Octubre 8 de 1715. Muy siervo de V. R. Jhs., Pedro Mazario» (5).

Apreciaron generalmente mucho al jesuíta vianés sus contemporáneos. Fr. Jacinto de Aranaz le tejía, en la gerga de su tiempo, el siguiente elogio: «Puso la mano el Rmo. P. Maestro Francisco de Aleson, en quien litigan todavía la mayoría en todas las líneas, los talentos, por quien contienden los grandes puestos con porfía, y para decirlo todo de una vez, en la Compañía sujeto señalado, no obstante las cortinas con que su modestia y humildad le esconden» (Loc. cit).

En el Epítome de la Vida del V. Juan de Viana de la Compañía de Jesús... Viana, 1716, afirma, aprobando el libro, don Baltasar de Lezaun, historiador de Estella: «pudiera el autor... añadir a los ilustres jesuítas que salen en este libro los de otros varones ilustres que hoy viven, naturales de esta misma ciudad, especialmente la del R. P. M. Francisco de Aleson, cronista de este ilustrísimo Reino de Navarra, tan conocido por sus estudios y escritos, como por los Colegios que ha regentado con tanto aplauso de todos».

II

CRONISTA DE NAVARRA

El jueves 4 de Septiembre de 1687, en la sesión celebrada por la Diputación navarra, se eligió al P. Francisco Aleson «para ejercer el empleo (de Cronista) por ser el sujeto que ha parecido a la Diputación más apropiado para su conclusión» (de los Anales). Aprobó la elección el Reino junto en Cortes en Olite, 15 Marzo 1688, y por otro auto de las Cortes celebradas en 1691 en Estella, se le reeligió.

La Diputación comunicó su resolución al P. Andrés Reguera Provincial de Castilla. Este religioso, después de dar las gracias

(5) Arch. de Loyola. Cartas Necrológicas de la Prov. de Castilla. Tomo 2.º, Carta 142.

a la ilustre Corporación, indicábale que la aceptación del nombramiento dependía del P. General de la Compañía, a quien convalidaría que se lo notificase. Lo hizo el 20 de Diciembre de 1687. Contestó a S. S. I. el P. Tirso González de Santalla, General a la sazón de la Orden, manifestando que «ha dias que Su Santidad mostró el disgusto de que los nuestros se empleasen en escribir historias seculares y ordenó a mi Predecesor (P. Carlos de Noyelle) que por ningun caso permitiese en ninguno de los nuestros semejante empleo».

Lejos de descorazonarse la Diputación, insistió en recabar su permiso para «que el P. Aleson continúe en lo poco que falta asta dar fin a la historia, porque esto no parece se roza con lo que Su Santidad tiene ynsinuado, pues esto no es tener empleo de Coronista por titulo y ocupacion precisa, sino en temporal ejercicio, asta que se acaue lo poco que falta de ella». (9 Julio 1688).

No se doblegó el P. General que «propuso la diferencia que V. S. I. se sirve significarme... y allé ser el deseo de Su Santidad que los nuestros estuviesen del todo separados... no hay pues interpretaciones» (14 Abril 1689).

Allanáronse todas las dificultades con la muerte del austero Pontífice Inocencio XI, acaecida el 12 de Agosto de 1689, y el P. Aleson entró a ejercer su cargo.

Dió la última mano a los apuntes del P. Moret preparándolos en dos folios para la imprenta, corrió con su impresión y compuso de su cosecha otros dos tomos en folio que comprendían desde Carlos II, llamado el Malo, hasta la incorporación de Navarra a Castilla, el saqueo de Roma por las tropas imperiales y fundación de la Compañía de Jesús.

Algunas impertinencias le hicieron sufrir los diputados en el curso de su trabajo; la más ingrata e importante se redujo a la rebaja de salario. Pensaron aquellos ilustres señores que ocupado el P. Aleson en negocios de su Religión en Castilla no había cumplido las condiciones impuestas a los Cronistas; por esa causa le rebajaron el salario, esto es, le privaron del salario de cuatro años.

Llevó muy agriamente esa determinación el Virrey de Navarra, Marqués de Solera, y escribió una carta desabrida a los diputados (12 Julio 1703) diciéndoles que habían obrado contra lo dispuesto en las Cortes generales de Navarra, que cedía, por-

que podía hacerlo, toda la paga de Cronista a los pocos individuos fautores de tal medida, «y al mismo tiempo digo a la Diputación que esta gran desatención contra la Compañía, contra mi persona que se pudiera tener presente es de la más decorosas que han venido a los cargos de Virrey Capitan General, y lo que es más contra la del Rey que represento, la pasaré con las más vivas demostraciones de dolor y menores circunstancias a la alta consideración de S. M. para que se me de una cumplida satisfacción. El Marqués de Solera».

Perseveró en su empeño sin amilanarse, la Diputación. Contestó al Virrey justificándose de sus inculpaciones y resolvió representar a S. M. en razón de la Carta del Virrey, remitirla con expreso al agente de Madrid y escribir al Cardenal Portocarrero, Presidente de Castilla y Secretario del Despacho Universal, mandándoles copias de la sobredicha epístola. Poco después enviaron a la Corte por legados o comisionados para tratar el negocio a D. Francisco Ezpeleta y Mateo Antonio de Galdiano provistos de cartas dirigidas a dichos personajes. A los comisionados no les sucedieron las cosas al gusto de su paladar. Fallaron en Madrid contra la Diputación y se les negó por varios días hacerles sabedores de la decisión. En un memorial pretendieron que no se urgiese por Real Cédula la ejecución hasta que la Diputación representase de nuevo; pero de Madrid vino un decreto ordenando el cumplimiento de lo dispuesto y que la ilustre Corporación representase. No tuvo otra salida S. S. I. que pagar los salarios adeudados, y ordenar a sus legados en Madrid que averiguasen los motivos de la real resolución. Respondieron que creían los letrados consultados que todo estribaba en que la Diputación carecía de autoridad para privar de salarios señalados por el Reino junto en Cortes.

III

ACTIVIDAD LITERARIA

Al morir el P. Moret todos los papeles de éste se entregaron al P. Aleson a fin de que prosiguiese publicando los Anales. Dividió los trabajos del primer Cronista en dos volúmenes. En el primero llenó los blancos de los títulos de los ca-

pitillos y texto, hizo sumarios, diversas correcciones de nombres y años y para allanar la lectura y amenizarla puso los instrumentos o comprobantes después de los capítulos por las letras A B C D. Así preparado el primer tomo lo entregó a los diputados para que lo revisaran y una vez aprobado por éstos, lo publicó en 1695. Constituye el 2.º tomo de los Anales de Navarra. El primero lo dió a luz el P. Moret.

En el otro volumen introdujo además Escolios y Adiciones; y autorizado por la Diputación lo sacó al público mercado el año 1704. Asegura que tal arreglo le costó hartas fatigas e inversión de mucho tiempo.

Al P. Alesón le pertenecen por completo como fruto de sus sudores e investigaciones los tomos 4.º y 5.º Aquel ostenta el título siguiente: Tomo Quarto | De Los | Anales De | Navarra | Ó Primero | De Su Segunda Parte | Compuesto por el P. Francisco de Aleson de la Com- | pañia de Jesus y Chronista del mismo Reyno. | (Escudo de Navarra). | Con Licencia; En Pamplona. | Por Francisco Picart, Impressor y Librero. Año 1709. (Al fin:) Con licencia: En Pamplona por Francisco Picart Impressor y Librero, vive en la Ca- | lle de la Curia, enfrente Santa Cecilia, Año 1709 (Viñeta).

En folio menor de 291 x 200 mm. Prels. 5 hs. s. n. Texto: 1-710 págs., a dos columnas. Finales: 6 hs. s. n.

Lleva una dedicatoria a los Tres Estados. Comprende el volumen 10 libros distribuidos en capítulos; el primero abarca 16; y el último 7. Empieza: Natural demasiado ardiente del nuevo rey D. Carlos (II). Concluye: Enfermedad arrebatada de la reina D.^a Leonor. Su muerte y lugar de su sepultura.

El otro tomo suena así: Tomo Quinto | De Los | Anales | De | Navarra | O Segundo | De Su Segunda Parte | Compuesto por el Padre Francisco de Aleson de la Compañia de Jesus Chronista del mismo Reyno (Escudo de Navarra) Con Licencia: Impreso en la Ciudad de Viana Cabeca del Principado del Reyno de Navarra, por Francisco Picart, Impressor. Año 1715.

Folio de 301x200 mm.— Prels.: 5 hs. s. n. Texto: 1-536 págs. a dos columnas.

Abarca 24 libros: XI-XXV, repartidos en artículos: el XI tiene 6 y el XXV, 9.

Comienza: Sucesión del rey D. Francisco Febo en el Reino de Navarra. Termina: Cómo el Emperador fué inculpable en el

saco que se sigue de Roma... Piedad que tuvo el Clero de Pamplona con su Obispo el Cardenal Cesarino. Anotación. Bula concedida por Clemente VII a los navarros reverentes a la Santa Sede... Conversión de San Ignacio de Loyola. Principios que tuvo la Compañía de Jesús.

Se ha juzgado en general favorablemente la historia del Padre Aleson. Boissonnade, aunque rebaja el 5.º tomo, pero el 4.º lo coloca a la par de los tres primeros de Moret, que constituyen una obra seria y de mérito. El P. Gancedo se expresa de esta manera: «Entró Aleson en el oficio de Cronista lleno de respeto hacia el difunto primer Cronista y muy capacitado para llevar adelante su obra sin desmerecer en el estilo y a mi entender con algo mejor crítica». (6). Del P. Malaxechevarría son estas palabras: «Francisco de Alesón, hombre también competentísimo, que si tal vez, como historiógrafo no conquistó la fama de su predecesor, le superó quizás en cultura general y conocimientos enciclopédicos».

Creemos nosotros que Alesón se puede contar entre los buenos historiadores, y si no llega a la talla de Moret, procura seguir sus pisadas. Trabajó por informarse bien revisando numerosas historias y documentos; pero se encariñó un poco demás con algunos escritos concediéndoles excesiva autoridad, y no supo precaverse de algunos prejuicios que ofuscaron su criterio. Buscó ciertamente la verdad aunque no siempre pudo alcanzarla.

Ediciones y Compendios de los Anales. Son cuatro las ediciones de la obra de los Anales. La príncipe que hemos reseñado. La segunda hecha en 1756 la desconocieron en absoluto los bibliógrafos. Faltando ejemplares de la primera impresión, pretendió la Diputación reestamparla. Ajustóse con el editor Miguel Antonio Domech para que pusiera manos a la obra.

La terminó; pero salió tan plagada de errores que los Tres Estados, reunidos en las Cortes de Pamplona del año 1757, mandaron a la Diputación que la recogiese y secuestrara. Su Excelencia se desvivió en ejecutar el mandato; reunió cuantos ejemplares pudo en los sótanos del Palacio de la Diputación y los destruyó totalmente sin que quedase rastro y memoria de ellos.

(6) Recuerdos de Viana o Apuntes Históricos de esta muy noble y muy leal ciudad del reino de Navarra, por el R. P. Eduardo Gancedo de la Congregación de la Misión (Padres Paules), Madrid, 1933, pág. 125).

Engañase el Sr. Altadill al pensar que no se formalizó el pacto por muerte de Domech. Este impresor no acabó sus días hasta el año 1786.

La tercera edición se hizo a expensas de la Diputación y por Orden de las citadas Cortes de Pamplona del 1757. Corrió a cargo del jesuíta P. Joaquín Solano, pamplonés, y lector de Teología en la Anunciada. Todos los volúmenes salieron en 1766 de los tórculos de Pascual Ibáñez. Los Anales constan de cinco tomos en folio; pero en sendos infolios se imprimieron además las Investigaciones y Congresiones de Moret. La impresión es hermosa. El editor introdujo algunas modificaciones accidentales, de que da noticia en la Advertencia.

La cuarta edición la llevó a cabo D. Eusebio López en Tolosa (Guipúzcoa). Compónese de 12 volúmenes en 4.º En los primeros siete tomos se incluyen los Anales (1890-1891).

Dos Compendios se hicieron de los cinco volúmenes de los Anales: 1.º Compendio de los cinco tomos de los Anales de Navarra. Compuesto por el P. Pablo Miguel de Elizondo, de la Compañía de Jesús y Chronista del mismo Reyno. Año 1732. En Pamplona. Tuvo otra edición: Madrid-Barcelona, 1853. 2.º La Historia Compendiada del reino de Navarra por D. José Yanguas y Miranda. San Sebastián 1832. Según confesión del mismo Yanguas. «este compendio es en su mayor parte un extracto sencillo de la Historia de Navarra escrita por el P. Moret», es decir, por Moret-Aleson.

Puede certificarse que casi toda la historiografía navarra, posterior a 1715, se deriva por uno u otro concepto, como de fuente manantial, de los Anales de los dos jesuítas navarros.

Fuera de los trabajos mencionados, procedieron de la pluma del hijo de Viana estos impresos: En Honores Funebres que hizo el Real Consejo de Navarra a la piadosa memoria del Rey Philippo IV, por D. Joaquín de Aguirre y Alava, Pamplona 1665, se insertaron (págs. 40-54) Elogios Funebres al Rey Nuestro Señor Felipe IV el Grande en siete lenguas Griego, Latín, Castellano, Portugués, Toscano, Francés y Vascuence, con la traducción de las menos comunes. Escriuiolos y dedicolos al Tumulo Real de Pamplona el Padre Francisco de Aleson, Lector de Philosophia de la Compañía de Jesus. Son composiciones de Colegio, pero reveladoras de la vasta instrucción de su autor, y de sus conocimientos filológicos nada vulgares.

Antonio Pérez Goyena, S. J.

Elogio Funebre ; al rey nuestro Señor Felipe IV el grande, | en vascuence. ; Escríuiole y dedícolo al tumulo real de Pamplona el padre Francisco de | Aleson, lector de philosophia de la Compañía de Jesus (abajo:) **En Pamplona** por Gaspar Martínez, año 1665.

Una hoja impresa solamente por una cara y los ejemplares que se tiraron fueron muy reducidos; uno en vitela lo vendió Burgaud des Márets a 12 francos.

Ya hemos indicado que se encuentra incluido en Honores Fúnebres, de donde se extrajo. Imprimióse merced al cuidado de M. Burgaud des Márets en la imprenta de Didot, París, hacia 1863. Intitúlase Gure errege Filipe andiaren eriotzean euskarazco Koplak. Versos vascos en la muerte de nuestro gran Felipe IV. Se transcribió y tradujo al castellano en la **Revista Euskara** de Pamplona, año 2.º, núm. 14. A Felipe IV le pinta como un sol que se ha eclipsado dejándonos a oscuras sin saber a donde encaminarnos, lo que nos estimula a llorar. Conjura al cometa exterminador que perdonando a nuestro rey vaya a Turquía a segar la vida de su cruel sultán. Los navarros manifiestan su gran dolor y pesar ante el sepulcro del monarca.

Traslado del Papel que escribieron los Padres Guardian de San Francisco y Rector de la Compañía a los demás Prelados de las Religiones de Pamplona. Fr. Francisco Matute—Francisco Aleson. En las páginas 19-20 de la Representación que hacen al Rey N. Sr. los Ministros de los Tribunales Reales de Navarra. En Respuesta de el Memorial que se dio a su Magestad por parte de el Reverendo en Christo Padre Don Thoribio de Mier, Obispo de Pamplona, de el Consejo de su Magestad. Sobre la competencia de Iurisdiccion. En fol., 32 págs. (del año 1693).

El 11 de Noviembre de 1693 se juntaron los Prelados y Superiores de las Religiones de Pamplona en el Convento de Santo Domingo y acordaron suplicar al Sr. Obispo tomara la providencia más conveniente para que los ministros de justicia (excomulgados por el Prelado) quedasen absueltos y pudiesen ejercer su ministerio. Quedaron nombrados para llevar esta súplica al Sr. Mier el Guardián de San Francisco y Rector de la Compañía. Declaran en el Papel lo poco que consiguieron. Al principio el Obispo se resistió a recibirlos con varios pretextos; después exigió que la súplica se hiciese por escrito y la firmasen el Guardián y Rector. En ese documento se exponían las doctrinas que en la

Junta se manifestaron en pro de la absolución. Al Sr. Mier le causaron poquísima mella.

Dió el Cronista su censura o aprobación a estas obras: 1.^a Nobiliario de el Valle de la Valdorba ilustrada con los escudos de armas de sus palacios y casas nobles. Su autor el D. D. Francisco de Elorza y Rada, Abad de Barasoain por su Magestad. En Pamplona. Por Francisco Antonio de Neyra. Censura del P. M. Francisco de Aleson de la Sagrada Compañía de Jesus Cronista de este reino. Comprende una hoja de un libro en 4.^o Afirma que está la obra dividida con buen método en tres partes; que la tercera es la más importante porque se extiende el autor después de la especulación a la práctica noble y verdadera de los escudos de armas y al fin principal de los blasones que viene a ser el animar a los descendientes a la institución de los mayores; que el autor es digno de toda alabanza y del perpetuo reconocimiento de su patria, cuyas glorias pretende eternizar con tanto celo y a costa de tanta aplicación y estudio. En Viana a 18 de Octubre de 1713.

2.^a El Señor Phelipe V. Es el Rey de las Españas verdadero dado por la mano de Dios. Torre Incontrastable del segundo David perseguido y victorioso; guarnecida de tres propugnáculos justicia, religion, política; de que penden mil escudos que defienden su corona, que dedica y consagra al Rey Ntro. Señor, que Dios guarde, para gloria de España y aumento de la christiandad Fr. Jacinto de Aranaz, natural de la fidelísima Ciudad de Sanguesa, M. en Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, Predicador de Su Mag. Ex-Procurador y Comissario General del Orden de Nuestra Señora del Carmen y Provincial titular. Con licencia: En Pamplona, Año de 1711.

Aprobación del jesuíta Francisco de Aleson: La obra es retrato del autor; en ella se reflejan su piedad, celo ardiente, fidelidad y amor a nuestro rey, sabiduría en todo género de letras divinas y humanas como lo declaran bien la lectura y comprension de muchos y gravísimos doctores.

Fragmentos de varias cartas suyas se imprimieron en la Biografía y Obras del P. Joseph de Morete Cronista de Navarra por D. Julio Altadill («Certamen Literario y Artístico en la Ciudad de Pamplona» 1886... Imprenta de Joaquín Lorda, Pamplona Año 1887): De Loyola y Julio 23 de 1692 (pág. 55) de Vallado-

lid y Agosto 27 y Octubre 4 de 1701 (págs. 55 y 56); de Loyola y Febrero 15 de 1691 (pág. 58).

En ellos da noticias referentes a su labor en los papeles de Moret, el respeto que le merecen y deseos de applicarse a las tareas históricas.

Quedaron diversos manuscritos del P. Aleson: Según declara el ilustre Cronista en la Dedicatoria del último tomo, la obra de los Anales debía constar de otro 6.º más, cuyos materiales los tenía ya reunidos y en parte labrados. Lo que confirma la carta del P. Pedro Mazario, Rector del Colegio de Logroño a la Diputación manifestándole «que todos los papeles y demás conciernes (del difunto P. Aleson) detenía a su disposición, como también no pocos papeles materiales recogidos para continuación de la obra. Y así viese Su Ilma. a quien se entregarían» (Actas de la Diputación, t. VII, f. 467v.).

Guárdanse varias cartas necrológicas partos de su pluma.

1. Carta de edificación en la muerte del H. coadjutor Blas de Tejada. Pamplona, 9 de Enero de 1693. Pliego en folio (Arch. Loy. Cartas Necrol., tom. I y V.)—2. Carta... en la del H. coadjutor José de Egurbide. Pamplona, 12 de Agosto de 1694. Pl.º en folio (Bibl. de la Historia de Madrid, Jesuítas, 12-14-1).—3. Carta... en la del P. Pedro Abarca. Salamanca 31 de Agosto de 1692. En folio, 2 hs. (id., id., 12-14-1)—4. Carta... en la del P. Felipe de Mutiloa. Salamanca, 4 de Setiembre de 1697. Fol. 2 hs. (id., id., 12-14-1)—5. Carta... en la del P. Tomás Tabares, Salamanca y Octubre 3 de 1699. Pl.º en folio (Ibidem)—6. Carta... en la del P. José de Vicuña, Salamanca y Octubre 3 de 1699. Pl.º en folio (Ibid.)—7. Carta... en la del P. Matías de Artaso, Salamanca y Diciembre 9 de 1699. En folio, 4 hojas s. n. (Ibid. Copia en la Bib. Univer. de Valladolid)—8. Carta... en la del H. Gabriel Valdés, Salamanca, 16 de Enero de 1700. Pl.º en folio (Ibid.) 9. Carta... en la del P. Blas de Solórzano, Salamanca, 29 de Setiembre de 1700. Pl.º en f. (Ibid.).

Existen además: Carta al P. Juan de Caneda, San Sebastián 18 de Diciembre de 1679, Pl.º en folio en el Arch. Hist. Nac; Memorial a la Villa de Azpeitia pidiendo 20 cabríos para la obra de Loyola, sin fecha, en el Arch. Loyola 1-1-n. 8 (2.º) doc. 4, y en el Arch. de la Diputación de Navarra custódiense estos documentos: 1690. Loyola 15 de Abril: Carta de gracias a la Diputación por haber ordenado se le entregasen los papeles de

Moret (Sec. Hist. Leg. 2 Carp. 19, Año 1690); Loyola 15 de Febrero. Carta a la Diputación dando cuenta de lo que ha hecho en los manuscritos de Moret (id., id., Carpeta 21, Año 1691); 1691 Loyola 4 Abril. Carta a la misma indicando que no pretende gajes de cronista: le basta la gloria de estar ocupado en su servicio (Ibidem); 1691 Loyola 23 de Julio: Vuelve el tomo de Moret preparado para la impresión. Repite lo que ha trabajado en ese tomo (Sesión de la Diputación 1.º de Agosto de 1691): 1694 21 de Abril: Memorial declarando estar listo para la imprenta el 2.º tomo (Actas de la Diputación, VI, 1220); 1696 Memorias pidiendo lo que se le adeuda como Cronista (Sección Hist., Leg. 2.º, Carpeta 22, Año 1696); 1701, Valladolid 21 de Agosto: Carta-respuesta diciendo que piensa rehacer el tomo que dejó imperfecto Moret (id., id., Carpeta 23, año 1701); 1701, Valladolid 4 de Octubre: Queda advertido sobre no alterar nada de lo de Moret (Actas, VI, 3800); 1705: Memorial presentado a las Cortes el tomo V y pidiendo ayuda de costas (Actas, VI 426 v.); 1715, 9 de Julio: «En la sesión de la Diputación de este día se vió un memorial del P. Francisco Aleson presentando con el tomo V de la Historia de los Anales para que con el beneplácito de S. S. I. corra y se resolvió que se archive y ponga en los demás tomos».

En el Archivo del Obispado pamplonés hay dos cartas de Alesón al Pbro. Francisco de Erro fechadas en Valladolid en 7 de Febrero de 1696 y 1.º de Febrero de 1701 sobre asuntos tocantes a la Capellanía de la Basílica de S. Ignacio.

IV

RECTIFICACIONES

Muchas rectificaciones deben hacerse sobre las publicaciones de Alesón, en las que han introducido un verdadero caos los autores. Comenzamos por los libros que falsamente se le adjudican.

El R. P. Gancedo aludiendo al citado Padre escribe: «Tiene publicadas este insigne vianés la «Historia de Navarra desde la muerte de Juana de Francia y una Gramática Greco-Hispana». El esclarecido paul copió confiadamente lo que vió escrito en

algunos libros: más tales obras no procedieron del insigne vianes. Los bibliógrafos jesuítas Uriarte y Lecina, solícitos rebuscadores de los partos literarios del segundo Cronista, están muy lejos de atribuírselas. La «historia» se confunde, sin duda, con el escolio 4.º que añadió Alesón a Moret completando lo referente a la muerte de D.^a Juana esposa de D. Felipe el Hermoso. La «gramática» es un traspaso indebido de la del P. Jerónimo Dutari, editada en Salamanca por D. Carlos Elizondo, al P. Alesón. El jesuíta Idiaquez en su precioso libro «Prácticas e Industrias para promover las letras humanas», Villagarcía 1758, al enjuiciar con gran competencia y erudición las gramáticas griegas, ignora la existencia de la atribuida al hijo de Viana.

En la Crónica General de España... Navarra (Madrid 1868, págs. 75-76) Julio Nombela dice: «Fr. Pablo Miguel de Elizondo de la Compañía de Jesús publicó en 1732 un Compendio de los cinco tomos de los Anales de Navarra del P. Moret. En 1715 dio a luz el P. Francisco Aleson, también de la Compañía de Jesús otros Anales de cuyo reino fue Cronista». Estas cláusulas encierran un manifiesto embrollo.

El P. Moret no redactó cinco tomos de Anales y por tanto no pudo compendiarlos Elizondo, a quien hay que despojar el fray. Tampoco Alesón dió a luz otros Anales, sino que añadió dos tomos a los tres de Moret, el uno en 1709 y el otro en 1715. Todos estos cinco los compendió el P. Elizondo.

Boissonnade, tan elogiado por Desdevises du Desert (Revisita de Aragón 11 (1905) p. 458) anduvo completamente desconcertado al escribir estos párrafos: «Los Anales de Navarra que comprenden toda la historia de este país hasta 1521, se comenzaron y prosiguieron hasta el fin del tomo IV por el sabio jesuíta José Moret... Los cuatro primeros volúmenes son una obra seria compuesta con cuidado y digna. El tomo V para el cual Moret había recibido diversas piezas (extractos de Archivos municipales, de Archivos de familias) lo redactó Francisco Aleson» (7).

Ni Moret compuso los cuatro primeros tomos, ni dejó para el quinto expresamente piezas determinadas.

Sobre las ediciones de Anales habla el Sr. Cejador en su

(7) Histoire de la Reunion de la Navarre a la Castilla. Essai sur les relations des Princes de Foix-Albert avec la France et l'Espagne (1479-1521), París, 1893, pág. XVIII.

«Historia de la Lengua y Literatura Castellana» de este modo: «Anales del Reyno de Navarra ibid. (Pamplona) 1684, 1695, 1766 siete tomos». Brevis esse laboro, obscurus fio. Esas palabras entrañan un jeroglífico: no se sabe si se trata de una o de tres ediciones que constan, cada una, de siete tomos, o solo comprende este número la de 1766. De todas maneras resulta mal; no distingue la primera edición de la segunda efectiva; ni esta se compone solamente de los volúmenes aparecidos en 1684 y 1695; hay que agregarle otros tres, 1704, 1709 y el 1715 publicado en Viana. Los Anales de 1766 no abarcan siete volúmenes sino cinco; los otros dos se destinan a las Investigaciones y Congresiones de Moret.

Débase comprender entre los que desbarraron en esta materia a los bibliógrafos navarros. «Anales de Navarra por el P. Joseph Moret Pampilonensis. 2 vols. en folio. Pamplona 1645». Así el Sr. Altadill (Catálogo, núm. 160) a quien sigue sin reparo el Sr. Arigita («Bibliografía Navarra»), pero corrigiéndole de esta suerte: «Anales del Reino de Navarra por el P. Joseph de Moret—Pamplona, 1645 Fol.» (núm. 276).

Retractóse implícitamente Altadill en su opúsculo «Biografía y Obras del P. Joseph de Morete» al afirmar que no presentó compuesto su primer tomo de Anales hasta 1674 por primera vez, y 1677 por segunda. La Diputación del Reino, a la que entregó su trabajo, difirió por una u otra causa su impresión hasta el 1684. Es el único volumen que dejó perfecto e impreso el esclarecido jesuíta. Un poco maravilla que el Sr. Arigita incurriera en una tan patente inexactitud reveladora de que desconoció el citado libro de Altadill y de que ignoró el modo de proceder del Analista navarro en la formación de su historia.

Los mismos bibliógrafos y Sorarrain arman un enredo inextricable al ocuparse en el Elogio Fúnebre de Felipe IV. Arigita, siguiendo a Sorarrain lo describe en el número 307, después de haber reseñado los Honores en el 306. y torna en el 318, copiando a Altadill, a hacer la descripción, como obra nueva, de Honores Fúnebres de Felipe IV. Verso euskaro. Pamplona, 1668, en 4.º, 51 págs. No existe más que una sola obra. Honores Fúnebres 1665, en que se ingirió, según apuntamos, el Elogio Fúnebre al Rey en vascuence. Mucho más tarde, hacia 1863, Burgaud de Mârets lo reprodujo en hoja aparte impresa por Didot en París con las señas tipográficas de Honores Fúnebres.

Quéjase el P. Uriarte de que en la portada de la edición de Tolosa se diga Anales del Reino de Navarra compuesta por el P. José de Moret, omitiendo el nombre de Aleson; y esa queja alcanza a Yanguas y Miranda que afirma de su Historia Compendiada ser en su mayor parte un extracto sencillo de la historia de Navarra escrita por Moret, olvidando al jesuíta de Viana que reclama su parte en ella.

Advertiremos por fin ,que en la Enciclopedia Espasa, tom. 36, pág. 1040 se lee: «Esta obra (los Anales de Navarra) y las otras del P. Moret que pueden considerarse como complemento de ellos han sido modernamente reimpresas en 12 vols. Madrid 1890-1893». Tal edición madrileña no existe; se confunde con la de Tolosa.

V

LOS DETRACTORES DE ALESON

Repetidamente hemos mencionado a Boissonnade, que cometió no flojas equivocaciones al hablar de los Anales de Navarra. Del último volumen escrito por Alesón, véase lo que juzga: «La obra de este, al lado de algunas cualidades, presenta numerosos defectos que no permite sino señalarle un lugar muy inferior al que ocupan las obras de Zurita y Moret. El autor consultó los papeles reunidos por Moret; y merced a ellos ofrece algunos textos interesantes: tuvo entre las manos memorias debidas a los beaumonteses, y su relato es sobre todo útil para la historia interior de Navarra. Mas se le puede acusar de mucha negligencia: no supo utilizar ni la narración de Zurita, ni los documentos allegados por Moret para trazar un cuadro completo de las relaciones con España. Su cronología resulta sumamente defectuosa; coloca, por ejemplo, en 1496, la revuelta de los beaumonteses, en 1486 el matrimonio de Catalina de Foix, en 1518 la muerte de la reina de Navarra. No ha recorrido a otras fuentes originales que los papeles de Moret y los archivos navarros: desconoce las crónicas contemporáneas de los sucesos; emplea bastante mal las obras de Mariana, Zurita, Garibay, Sandoval, Gómez y Abarca: ignora casi todas las obras francesas. Se advierte en su obra lagunas muy considerables (por ejemplo

sobre la guerra de la Bretaña 1488-1491) César Borja, Concilio de Pisa, Lutero y Loyola».

Boissonnade se muestra injusto e ignorante en esa crítica y engendra la duda de si ha leído a todo Alesón. A Zurita utilizó admirablemente el jesuita de Viana y a cada paso le menciona. Véanse, v. gr., págs. 204, 205, 210, 225, 230, 263, 317, 320, 321, 325, 330, 340, 335, 350 etc., etc., etc. Oíase lo que afirma: «Como también el habernos detenido algo en las que inmediatamente dejamos dichas, o por mejor decir trasladadas del Compendio del gran historiador Zurita que muestran bien el designio que ya el rey católico tenía formado de conquistar a Navarra» (p. 225) «En la relación de estos hechos del rey católico y los que se siguen hasta su muerte por la mayor parte compendiamos fielmente a Zurita para proceder con mayor fundamento» (página 3507 (8)).

De los documentos legados por Moret, incoherentes y particulares, donación de algunos reyes navarros, censos, inscripciones genealogías privadas, etc., nadie, absolutamente nadie, puede trazar un cuadro, no digo completo, pero ni incompleto de relaciones con España, porque no se refieren a monarcas y personajes españoles, hechos de armas etc. Tan sólo se podrá ilustrar algunos puntos, lo cual ejecuta perfectamente Alesón, como se ve en las págs. 249, 322.

Su cronología va siempre fundada en algún documento, v. gr., la muerte de la reina de Navarra en el historiador francés Favín. El que desacierte alguna vez nada tiene de sorprendente, porque eso es propio de todos los historiadores. Alesón enmienda y corrige en ciertas fechas a Zurita, Mariana y Abarca y en bastantes a Garibay y Sandoval.

Manifiesta a las claras Boissonnade que no ha leído a todo Alesón, o que lo ha leído con la ligereza francesa, al asegurar que no ha recurrido a otras fuentes originales que los papeles de Moret y los archivos navarros. En la página 376 atestigua el Cronista que «no escusamos decir que tres veces que estuvimos en el archivo de Simancas... Por lo cual pasamos a registrar otros papeles, del mismo archivo tocantes a Navarra; y dimos en un fajo cuyo título es Negocios de Navarra donde hallamos después del folio 50 las siguientes noticias... (y trae varios docu-

mentos). Y en la página 292: «De este convenio que tenemos en ciertas memorias auténticas sacadas del archivo de Simancas...» Que recurrió a otras fuentes originales que los papeles de Moret lo declara con frecuencia el jesuíta vianés. Habla en la pág. 69 de las memorias manuscritas atribuidas a Reta, en la 133 de las Memorias manuscritas de aquel tiempo, en la 227 de los papeles y memorias ciertas que con toda diligencia hemos recogido, etc.

No desconoce las Crónicas contemporáneas: cuando se ofrece ocasión menciona a Hernando del Pulgar, Jaso, Nebrija, Pedro Mártir, Palacio Rubios, Carvajal, Crónico Germaniae, Martín de Bellay, Kocchin, de bellis italicis, Anales de Fox, Calendario de Leire, etc. Y si no las cita es porque los sucesos narrados en ellas los encuentra depurados y cribados en las innumerables historias de que se vale.

El afirmar, sin rastro de pruebas, que emplea mal las obras de Mariana, Zurita, etc, es ganas de morderle y desacreditarle. Cítese un solo caso en que eso acontece. Lo que resulta muy cierto es que a veces estribando en documentos de los archivos los rectifica.

Otro argumento palmario de que Boissonnade o no leyó o lo hizo muy deprisa, toda la historia de Aleson, nos lo suministra su afirmación de que éste ignora casi todas las obras francesas. Precisamente el segundo Cronista se precia de poseer y utilizar la lengua de Racine. En carta a la Diputación de 15 de Febrero de 1691 le decía: «Por último he leído con atento estudio muchos libros en latín, español, francés que son de mi propósito». Y en otra de 21 de Abril de 1701 se expresaba así: «Porque siendo estos reinados de nuestros reyes de la 2.^a estirpe que vinieron de Francia a reinar comenzando por D. Teobaldo el 1.^o, estaban faltos de muchas importantes noticias que no se hallan en los archivos y libros de acá que con tanta diligencia revolvió el P. Moret, sino en las historias de Francia, de las cuales solo vió tal cual de las antiguas en latín; pero yo con el socorro de la lengua francesa y con muchos libros y papeles históricos en francés antiguo y moderno que he habido no sin trabajo y costas, he podido descubrir muchas noticias importantes que faltaban». Y que no es cuento tártaro sino realidad, se patentiza de los siguientes autores franceses que menciona en el volumen 5.^o, Dupleix, Marca (Pedro), Oihenart, Favin, Duchesne, Comines, Feron, Varillas, Chappuys (con el nombre de el Secretario de Enrique IV de

Francia), Beltrán, Elias, Froissat, traducción francesa de Guicciardino, Choisy, Marillac, Marsollier, Bussiéres, Flechier, Montrelet, Maimbourg, Tillet, Legendre, etc.

Lo de las lagunas considerables existentes en Alesón se reduce a purísima cavilación. Habla conforme a su plan y propósito de la guerra de la Bretaña en el capítulo 3.º del libro 35, de Cesar Borja en varias partes, sobre todo, en el 9.º del 35, corrigiendo algunos deslices de Sandoval, de Lutero, en el 21 del mismo y de San Ignacio en el 3.º del 36 (9).

Terminaremos respondiendo a su falsa insinuación de que merced a los papeles de Moret ofrece textos interesantes, que de su propio Marte los ofrece interesantísimos sobre genealogías, capítulos otorgados a Pamplona, Conde Navarro, Bula de Julio II contra cismáticos, batalla de Noain, Casa de Javier, Basílica de San Ignacio por no recordar sino unos pocos al azar.

Volvamos los ojos a otro detractor del Cronista navarro, a quien procuraremos tratar con más miramiento que él emplea con el jesuíta historiador.

El R. P. Luis Fernández de Retana, redentorista, lanza contra el P. Francisco de Alesón estas acusaciones: «Alesón tan falto de crítica como indigno de fe cuando se trata de denigrar a Castilla, dice en sus Anales (Lib. XXXVI, Cap. I, al fin) que residiendo Carlor V en Barcelona después de la muerte de Cisneros, mandó llamar al Marechal D. Pedro de Navarra que estaba preso en Atienza, y lo llevaron a Barcelona queriendo forzar a que jurase al rey Carlos; mas él, a pesar de los malos tratos «no quiso faltar al juramento que tenía hecho a los reyes pasados. Fué vuelto a Castilla y puesto en prisión mucho más estrecha y penosa», donde murió sin que fuesen bastante a quebrantar su fidelidad los muchos golpes que le dieron. Y termina que pasó adelante el odio de sus enemigos, haciendo correr el rumor propalado por Garibay de que se había dado a sí mismo la muerte. Realmente no hay derecho a faltar de ese modo a la honradez histórica envenenando las pasiones por medio de falsedades. En primer lugar ya no estaba el Mariscal en Atienza, puesto que lo trasladó Cisneros a Simancas. En segundo, no fué para ponerle en prisión más dura sino al contrario, por-

(9) Del episodio narrado aquí por Alesón procedió el Ensayo Dramático Un Caballero de Cristo, por D. Inocente Irisarri, Pbro., Pamplona, 1910.

que se vió que Atienza no reunía condiciones (Simancas, Estado, leg. 3, fol. 96). En tercer lugar no fué necesario que nadie forzase a aquel martir de fidelidad a faltar a ella a sus primeros reyes, pues ya les faltó cuando como todos, se sometió al rey Fernando en Logroño, y le faltó a éste después con la intentona (por lo demás explicable), que le puso en manos de Villalba (Cedillo, pág. 210; Carvajal, Anales, año 1516, cap. XI). En cuarto lugar no fué Garibay el que propaló falsamente la noticia del suicidio, sino que mucho antes lo refirió con palabras y sin pasión el doctor Carvajal, contemporáneo y miembro del Consejo de Castilla, es decir, del Tribunal Supremo del Reino y nadie puede sin pruebas tratarle de calumniador; pero sí las hay de que se le guardó con cuidado, porque era personaje peligroso que podía perturbar la paz del reino» (Cisneros y su Siglo, t. 11, Madrid 1930, tom. I, pag. 77, núm. 293, nota).

Si no se establece bien el estado de la cuestión, todo se embrolla y echa a barato. Lo que se opinaba entonces, en su tiempo, lo manifiesta a maravilla el jesuíta vianés: «Esta gran felicidad (de la paz de Navarra) con otras muchas se debe únicamente a la unión con Castilla... La fidelidad de todos los navarros... desde este punto ha sido muy singular y por tal celebrada de los historiadores... Para que mejor se entienda el estado feliz en que quedó el reino de Navarra conviene decir que jamás, ni en tiempo de los antiguos reyes se les guardaron más exactamente sus leyes y franquezas; y esto con las mejoras adquiridas por su unión con los reinos de Castilla, como son el goce de los beneficios y dignidades, así eclesiásticas como seculares que hay en ella» (pág. 454).

Se admitía, pues, como incommovible la unión de ambos reinos. Pero entre los historiadores o especialistas, había distintos pareceres teóricos, sobre algunas cuestiones oscuras tocantes a la justicia de la conquista, conducta de Cisneros con Navarra, trato dado al Mariscal. Los navarros, apegados a lo tradicional, propendían a lo que parecía más favorable a los suyos, y tal vez, en alguna cosa desacertasen. Pero eran, repetimos, dictámenes teóricos que no transcendían a la práctica, esto es, a lo que miraba a la unión, en la que no existían discordancias y estridencias.

La obra de Alesón no solo pasó por las termópilas de cuatro censuras (Compañía, Diputación, Iglesia, Consejo) con felicidad

sino que mereció mimos y beneficios del Consejo de Castilla, del de Navarra, del Virrey y elogios de los coetáneos; y no hubo escritor alguno de su época que la impugnase por desafecta a Castilla, ni había por qué; pues en lo concerniente a la unión, al amor y justificación de los reyes españoles (a quienes Alesón no se harta de llamar nuestros) al celo por las glorias españolas no difería en un ápice de las que salieron del riñón de Castilla (10).

Y casi con esto bastaba; pero porque nos parecen injustas y desabridas las acusaciones del P. Retana, vamos a analizarlas: «Alesón tan falto de crítica como indigno de fe cuando se trata de denigrar a Castilla». No es creíble que trate de denigrar a Castilla quien pregona la unión con ella fuente de felicidad para Navarra. Alesón no se mete ex professo con Castilla; en algunas pocas acciones relacionadas con Navarra, juzga, según su leal saber y entender, a Fernando el Católico, Carlos V y Cisneros; en otras mil cosas los aplaude, encomia y encarama a las estrellas. «Realmente no hay derecho a faltar de ese modo a la honradez histórica envenenando las pasiones por medio de falsedades». Realmente esto es durísimo, y no queremos calificarlo. Confunde el P. Redentorista la equivocación con la falta de honradez histórica y a eso si que no hay derecho. Sus argumentos probarán, a todo tirar, que Alesón se engañó; pero que obró contra su sentir, contra lo que creía era verdad, eso ni lo demuestra por asomo el P. Retana, ni lo demostrará nadie, porque es una quimera. Lo de envenenar las pasiones viene a resultar un verdadero anacronismo; entonces, como hemos indicado, no había separatistas.

Toda esta relación, contra la que se encarniza el P. Redentorista, no se halla sólo en Alesón; escrita está, poco más o menos, en Argaiz y Antillón, Dávalos de la Piscina, Garibay, Argensola y en las Memorias manuscritas de Reta. No es consiguientemente acreedor a peor trato que se da a estos historiadores, ni procede al dictado de su capricho, sin base y apoyo de autoridades.

La primera razón con que la refuta es de poca monta. El traslado de Atienza a Simancas de orden de Cisneros o del Em-

(10) Su Elogio Fúnebre a Felipe IV no fué ajeno a su nombramiento de Cronista.

perador se verificó por persistir el Mariscal en su lealtad, para guardrale más seguro. Oigase, sin embargo, a Arígita: «Podemos afirmar decididamente que D. Pedro de Navarra fué llevado a Barcelona desde su prisión de Atienza el año 1519... En el Archivo General... de Simancas... se conserva la información (de la muerte)... cuya copia íntegra publico en los apéndices de este libro; de ella resulta que D. Pedro de Navarra que desde el año 1519 estaba preso en dicho castillo, murió degollado». Cisneros había fallecido en 1518 (**El Ilmo, y Rmo. Señor Don Francisco de Navarra...** Pamplona, 1899, pág. 130).

En lo que concierne a la 2.^a, no afirma el P. Alesón que se le sacó de Atienza para ponerle en prisión más dura; lo que afirma es que de Atienza se le llevó a Barcelona y fué vuelto a Castilla y puesto en prisión más dura; y no se ve la razón de que por llevarle de una cárcel que no reunía condiciones a otra que las reunía, no se pudiera poner en la nueva en prisión más estrecha y penosa.

La tercera no parece ir contra la aserción del jesuíta, sino contra el Mariscal, que ya se justificó de lo que se le imputa. Por lo demás el testimonio de aquél es una verdad irrefragable: que a pesar de los malos tratos (los anejos, por lo menos, a la prisión), se mantuvo D. Pedro de Navarra fiel a sus reyes.

En cuanto a la cuarta, no escribe el Cronista que Garibay fuese el que propaló falsamente la noticia del suicidio, sino que los contrarios del Mariscal propalaron el falso rumor que injustamente publicó Garibay. Su raciocinio es del tenor siguiente: Un historiador autorizado (Reta), escribe que oyó contar a un sacerdote virtuoso, testigo presencial, la muerte cristiana del Mariscal: luego el suicidio tuvo que ser un rumor falso esparcido por sus enemigos, de que Garibay, ganoso de morder a todos, (Reta) se hizo eco. Si conoció el testimonio de Carvajal, lo consideró eclipsado por el del sacerdote virtuoso que asistió a la muerte del Mariscal (pág. 390).

En la quinta razón puede ser esté en lo verdadero; mas hubo autores que supusieron que el mal tratamiento llegó hasta los golpes.

Otras recriminaciones tan infundadas como las precedentes dirige el P. Retana al jesuíta de Viana; la de más consideración es la que sigue: «Al llegar aquí no podemos menos de recoger una gravísima acusación de Alesón tan indigno de fe en asun-

tos cisnerarios como el P. Quintanilla, aunque por razón contraria: dice Alesón: «también se dice que se propuso ahora en el Consejo de Castilla, no solamente dismantelar todas las villas y plazas fuertes de Navarra, sino dejar todas sus tierras yermas sin permitir que se labrasen, de suerte que sirviesen para pasto de los ganados. Los dismantelamientos tuvieron después su efecto; mas la universal desolación de los campos pareció cosa demasiado cruel e ignominiosa». Tan grave y absurda acusación no se atreve Alesón a hacerla al mismo Cisneros y se le aplica con un se dice al Consejo que presidía».

Cualquiera pensaría al leer estos renglones que el P. Francisco de Alesón es un enemigo implacable del Cardenal, a quien reputará como un tirano y un verdugo. Pálpese el siniestro concepto que tenía del insigne purpurado: «Los amigos y enemigos de Jiménez confesaron que jamás había tenido (el reino o D. Carlos V) hombre mayor que él. Así lo pareció y fué en todos los estados de su vida: gran religioso, gran Obispo, y sobre todo gran ministro de Estado, prudente, sabio, sagaz, cauto, animoso y siempre dichoso menos en las últimas horas de su vida» (11).

Pero porque en un caso particular recogió un dicho que ni toca a Cisneros, ni al Consejo pleno que presidía, sino que trata de cierta propuesta hecha en una de sus sesiones, no se sabe por quien ni por qué causas, se fulmina el rayo de la excomunión contra el Cronista, declarándole indigno de fe en asuntos cisnerianos. Digo que no toca a Cisneros porque Alesón no osa atribuírsela; no al Consejo pleno que la rechazó. No se sabe por quien, si por algún consejero o por influencias de fuera, o porque circunstancias apremiantes exigían que se hiciera. Y el tal dicho más bien redundaba en loa del Consejo y de Cisneros que repelieron medida tan inhumanitaria.

El único argumento que aduce el P. Retana para patentizar la falsedad de ese dicho es que él tiene su contenido por absurdo; mas no basta sólo eso: es menester que pruebe que esa idea tenían todos los consejeros para que ninguno de ellos lo pudiera presentar, asimismo, todos cuantos pudieron influir en su proposición, y que no existían entonces circunstancias que

(11) Pág. 388. En la pág. 228 le llama «el Santo Cardenal y Arzobispo de Toledo... gran Prelado».

aconsejara proponerlo. Lea la instrucción que se dió a Villalva, caso que tuviera que retirarse ante los de Labrit, y comprenderá que no hay que rasgarse las vestiduras por lo que encierra semejante rumor.

El que el Cronista no se atreva a adjudicársela a Cisneros, es una afirmación enteramente gratuita y caprichosa, y contra el modo de conducirse de aquel justiciero y noble historiador.

No es nuestro ánimo molestar al P. Retana; pero nos duele que se agravie sin razón, a lo que creemos, a un buen religioso y buen navarro, a quien tanto debe la historia patria.

Antonio Pérez GOYENA, S. J.